

DECRETO N°: E-369/2017 _____ /

COLINA, 20 de Febrero de 2017.

VISTOS: 1) Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; 2) Decreto Alcaldicio N° E-2708/16 de fecha 02/12/2016, que promulga Acuerdo N° 177, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017; 3) Memorandum N° 66/2017 de fecha 16 de febrero de 2017 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de fondos a nombre de la suscrita, para gastos e imprevistos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. 4) Certificado de fecha 20 de febrero de 2017 del Director de Administración y Finanzas (S), que certifica que la funcionaria Sra. Carolina Hernández Benítez, se encuentra sin rendiciones pendientes por fondos a rendir entregados por el Municipio; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

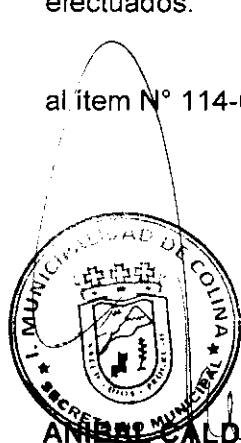
DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de Fondos por la suma de \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos), para gastos e imprevistos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a nombre de la funcionaria municipal, señora **CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ**, escalafón Directivo, Grado 8.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114-03-03-000-000-000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-369/2017.
20/2/2017



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MEMORANDUM N° 66 /2017

MATERIA: Giro de Fondos

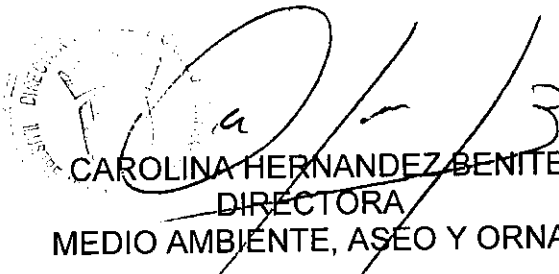
COLINA, 16 de Febrero de 2017

**DE : SRA. CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ
DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

**A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Mediante el presente documento, me permito solicitar a usted para gastos e imprevistos de esta Dirección, giro de fondos, por un monto de \$260.000.-a nombre de la suscrita.

Saluda atentamente a Ud.,


CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ
DIRECTORA
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

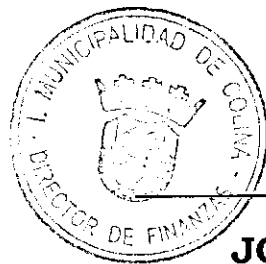
CHB/chb
DISTRIBUCION:
-Adm.y Finanzas
-Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
16 FEB. 2017
RECIBIDO

CERTIFICADO

En Colina a 20 de Febrero de 2017, El Director de Administración y Finanzas (s) de la I. Municipalidad de Colina, quien suscribe, certifica que la funcionaria municipal Doña **CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ**, se encuentra sin rendiciones pendientes por fondos a rendir entregados por el Municipio, de acuerdo a revisión realizada en los últimos 6 años.

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en la Dirección de Control Municipal.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR (s)